



## CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CRISOSTOMO RODRIGUEZ CARO

Fecha expedición: 2022/03/02 - 08:17:24 \*\*\*\* Recibo No. S000603702 \*\*\*\* Num. Operación. 04-CAJLBG-20220302-0002  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*  
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JFUzEW2ppX

### CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

#### CERTIFICA

#### NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CRISOSTOMO RODRIGUEZ CARO

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL

IDENTIFICACIÓN : CEDULA DE CIUDADANIA - 74848766

NIT : 74848766-2

ADMINISTRACIÓN DIAM : YOPAL

DOMICILIO : OROCUE

#### MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 30174

FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 13 DE 2001

ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2022

FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA : MARZO 02 DE 2022

ACTIVO TOTAL : 14,000,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 13 N. 3 - 59

BARRIO : TIERRA BLANCA

MUNICIPIO / DOMICILIO: 85230 - OROCUE

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3144388314

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO NO. 1 : crisostomorodriguez2016@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 13 N. 3 - 59

MUNICIPIO : 85230 - OROCUE

BARRIO : TIERRA BLANCA

TELÉFONO 1 : 3144388314

CORREO ELECTRÓNICO : crisostomorodriguez2016@gmail.com

#### NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : crisostomorodriguez2016@gmail.com

#### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO Y ACTIVIDADES DE BILLAR

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5630 - EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

#### CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : BILLAR PIÑUSCO

MATRÍCULA : 37607



CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CRISOSTOMO RODRIGUEZ CARO

Fecha expedición: 2022/03/02 - 08:17:24 \*\*\*\* Recibo No. S000603702 \*\*\*\* Num. Operación. 04-CAJLBG-20220302-0002  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2022.  
\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*  
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jFUzEW2ppx

FECHA DE MATRÍCULA : 20030331

FECHA DE RENOVACIÓN : 20220302

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCIÓN : CARRERA 13 N. 3 - 59

BARRIO : TIERRA BLANCA

MUNICIPIO : 85230 - OROCUE

TELÉFONO 1 : 3144388314

CORREO ELECTRÓNICO : crisostomorodriguez2016@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : I5630 - EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9329 - OTRAS ACTIVIDADES RECREATIVAS Y DE ESPARCIMIENTO N.C.P.

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 14,000,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$14,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5630

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.casanare.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación jFUzEW2ppx

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*